CGR informa sobre situación de las finanzas públicas
- primer semestre 2017-

La CGR emitió el **Informe de Evolución Fiscal y Presupuestaria del Sector Público 2017**, en el cual se analiza la situación fiscal del gobierno y el sector público, las principales tendencias en la ejecución de los recursos públicos, así como el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo, al **primer semestre del ejercicio 2017.**

El país se enfrenta ante una coyuntura fiscal crítica, caracterizada por alto nivel y crecimiento de la deuda pública, menor dinamismo de los ingresos tributarios y una gran rigidez del gasto público. Estas son **tendencias son insostenibles** en el mediano plazo y con un alto costo en términos del ajuste fiscal requerido.

A continuación los principales aspectos destacados en el informe:

- Al iniciar el segundo semestre de 2017, el **Gobierno Central** enfrentó dificultades de caja, generando con ello una señal de alarma sobre la situación fiscal; no obstante, la situación de fondo ha permanecido en el desequilibrio tendencial de varios años, manifiesta especialmente en un déficit primario significativo.
- A junio, el **déficit financiero del Gobierno Central** aumentó de 2,2% del PIB en 2016 a 2,4% en 2017, al tiempo que la persistencia de déficit primario mantiene en aumento la relación deuda/PIB.
- El crecimiento de la deuda por causa del déficit primario y por un mayor pago de intereses, indica que **el ajuste requerido va en aumento**, no solo para estabilizar la deuda sino para reducirla a niveles de menor vulnerabilidad.
- Al 30 de junio, la **deuda del Gobierno Central** alcanza un monto de ¢15.052.133 millones (45,5% del PIB), reflejando un crecimiento nominal de 7,2% con respecto a diciembre 2016.
- El portafolio del Gobierno **incrementa su exposición** al riesgo cambiario y de tasa de interés. Los crecientes e insostenibles niveles de la deuda del Gobierno han constituido factor determinante para la disminución de las calificaciones de riesgo.
-
- La **deuda del sector público** continuó su tendencia creciente, y a junio 2017 alcanza un monto de ¢20.550.884 millones, para una relación deuda/PIB del 62,1% del PIB.

GOBIERNO CENTRAL

Los **Ingresos totales** ejecutados del Gobierno Central ascendieron a **¢3,7 billones** (41,4% respecto al presupuesto ajustado) en el primer semestre de 2017.

Composición de los ingresos totales

Los **ingresos tributarios** alcanzaron los **¢2,1 billones** al 30 de junio de 2017, con un **crecimiento nominal de 6,8%, 3,5 puntos porcentuales menos** en relación con el primer semestre de 2016.

El gasto de Gobierno Central asciende a **¢4,1 billones** al primer semestre de 2017, 11,5% más en comparación con el mismo período de 2016.

Por partida presupuestaria, **las transferencias corrientes, las remuneraciones y la amortización e intereses** comprenden el 92,9% de los gastos del Gobierno.

Por título presupuestario, no se observan cambios importantes. El **Servicio de la Deuda Pública, el MEP, los Regímenes de Pensiones con cargo al Presupuesto Nacional y el Poder Judicial** absorben el **80,2%** de los egresos.

SECTOR PÚBLICO

Ingresos ejecutados del Sector Público al primer semestre de 2017
¢13,2 billones (53,4% de ejecución)

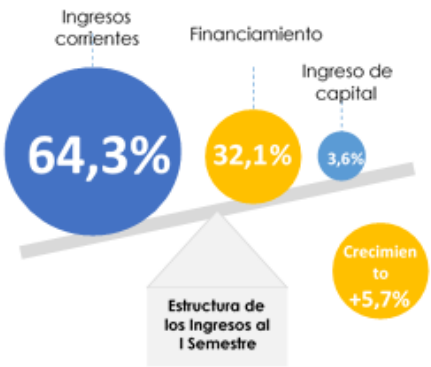

Egresos ejecutados del Sector Público al primer semestre de 2017
¢10,5 billones (42,5% de ejecución)

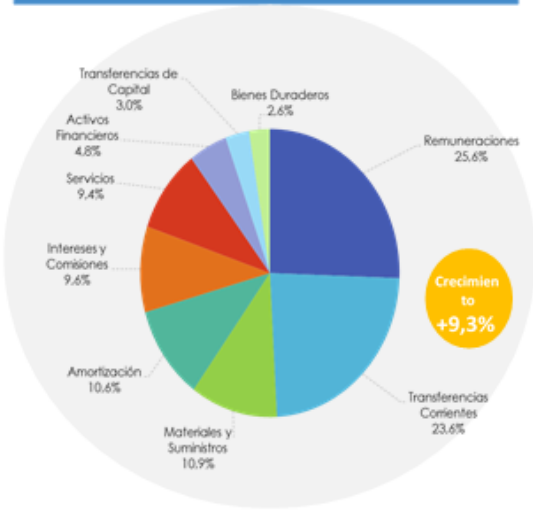

Las **remuneraciones del Sector Público** ascendieron a ¢2,7 billones en el primer semestre de 2017, para un crecimiento del 2,9% respecto a junio de 2016, superior al 2,5% observado en ese momento.

La ejecución de la partida es de 45,3%, similar a períodos anteriores.

Como ha sido usual, el comportamiento de los incentivos salariales ha sido mucho más dinámico que el de las remuneraciones básicas, dados los esquemas vigentes de salario base más pluses.

Al 30 de junio se ha ejecutado la suma de ¢1,8 billones destinados a **compras en el Sector Público**, 3,0% más que en el mismo período de 2016, para un 5,3% del PIB.

Se espera que la aplicación de la Ley N°9395, que establece que toda la actividad de contratación deberá realizarse por medio del Sistema Digital Unificado de compras públicas, contribuya a la transparencia, la eficiencia y el ahorro en el gasto público.